

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de Espana, s/n. C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado medico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 39 € y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 2 de noviembre de 2007.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquin Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz

Secretaria: D.ª Gema Vinas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García

D. Jose Miguel Tasende Souto

D. Joaquín Coto Ugalde

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendran derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberan ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podran dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, sita en la Plaza de Espana, s/n. Telefono: 95 269 92 25.

#### ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Codigo Postal:

Telefono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, n.º 166 de fecha 18 de septiembre de 2007.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.-  
Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 20 de septiembre de 2007.

El Secretario Tecnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.

#### CONSEJERÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD

**2071.-** El Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud, nombrado por Decreto número 33, del Excmo.Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el BOCAM extraordinario